

Ver Res. N° 1433/82

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 301.159/81 (Corresponde n° 14) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir máquinas y herramientas con destino a la Intendencia del Palacio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

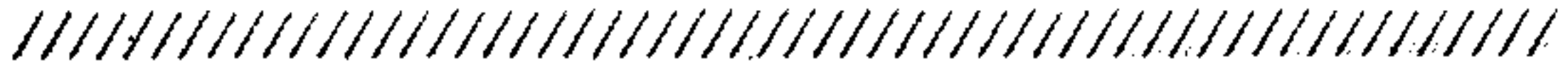
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 27/33.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL (\$ 101.423.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 600.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 8.550.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 4.915.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 80.333.000.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
- \$ 7.025.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A

ALBERTO R. PEREZ

